

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 17 de diciembre de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, en base a las órdenes que se citan.

La Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 9 de julio de 2019 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 137, de 18 de julio de 2019), por la que se convoca para el año 2019 la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, para los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados en la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, se resuelven a nivel provincial haciendo pública la Resolución de 25 de noviembre de 2019, del citado programa, cuya convocatoria corresponde a la Resolución de 9 de julio de 2019, indicada.

| ENTIDAD/CIF | NÚM. EXPEDIENTE | IMPORTE € | PARTIDA PRESUPUESTARIA |
|--|------------------|--------------|--|
| IEDT-DIPUTACIÓN DE CÁDIZ Q1100561H | CA/OCA/0009/2019 | 551.443,32 € | 2019 1039180000 G/32L/46005/11 S0574 2020 1039180000 G/32L/46005/11 S0574 |
| AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA P1103200J | CA/OCA/0013/2019 | 123.356,02 € | 2019 1039180000 G/32L/46005/11 S0574 2020 1039180000 G/32L/46005/11 S0574 |
| ASANSULL G11017415 | CA/OCA/0003/2019 | 85.390,16 € | 2019 1039180000 G/32L/48007/11 S0574 2020 1039180000 G/32L/48007/11 S0574 |
| FEGADI G11073509 | CA/OCA/0006/2019 | 80.836,29 € | 2019 1039180000 G/32L/48007/11 S0574 2020 1039180000 G/32L/48007/11 S0574 |
| NUEVO HOGAR BETANIA G72222078 | CA/OCA/0001/2019 | 70.623,50 € | 2019 1039180000 G/32L/48007/11 S0574 2020 1039180000 G/32L/48007/11 S0574 |

La presente publicación se hace, de acuerdo con el punto núm. 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 16 de julio de 2018, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA núm. 140, de 20 de julio de 2018), al amparo de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, por la que se prescribe la publicación trimestral de la misma, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, la persona o entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad.

Cádiz, 17 de diciembre de 2019.- El Director, Alberto Gabriel Cremades Schulz.

00167055